



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00370-00

1. Agréguese en autos la gestión de notificación de que trata el artículo 291 del CGP remitida a los demandados con resultado positivo allegada por la parte actora (PDF 010, C01).

2. En atención a la solicitud visible en el PDF 011 del cuaderno principal, **secretaría**, proceda de forma inmediata a realizar la **notificación al extremo demandado** del presente asunto, previa validación y confirmación de identidad, para lo cual podrá utilizar la plataforma Teams, Lifesize o cualquier otra herramienta que permita identificar plenamente al demandado solicitante.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **891ae618a1df4a69ec6530d29e0dbe1c0ff18cba8fbe5b1ee2538891a78ac422**

Documento generado en 30/05/2023 04:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>